

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8744 *DOCKS LOGISTICS SPAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en calle José Aguirre, número 40, 7.ª planta, 46011 Valencia, el día 2 de noviembre de 2016, a las diez horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 3 de noviembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar los asuntos comprendidos en el

Orden del día

Primero.- Modificación, en su caso, del artículo 3 de los Estatutos Sociales, relativo a la determinación del domicilio social.

Segundo.- Inclusión, en su caso, del nuevo artículo 13 bis de los Estatutos Sociales, relativo a la página web corporativa.

Tercero.- Modificación, en su caso, del artículo 14 de los Estatutos Sociales, relativo a la convocatoria de la junta.

Cuarto.- Modificación, en su caso, del artículo 19 de los Estatutos Sociales, relativo a la representación en la junta de accionistas.

Quinto.- Modificación, en su caso, del artículo 21 de los Estatutos Sociales, relativo a la duración del cargo de administrador.

Sexto.- Modificación, en su caso, del artículo 22 de los Estatutos Sociales, relativo a la convocatoria del Consejo de Administración.

Séptimo.- Modificación, en su caso, del artículo 23 de los Estatutos Sociales, relativo a la adopción de acuerdos en el Consejo de Administración.

Octavo.- Modificación, en su caso, del artículo 24 de los Estatutos Sociales, relativo a la habilitación a los administradores con relación a la protección de datos personales.

Noveno.- Modificación, en su caso, de los artículo 9, 26 y 35 de los Estatutos Sociales, a los efectos de adaptarlos a la legislación vigente y de los artículos 32 y 34 de los Estatutos Sociales, a los efectos de corregir errores gramaticales.

Décimo.- Cambio de la estructura del órgano de administración y retribución del cargo. Modificación, en su caso, del artículo 20 de los Estatutos Sociales, relativo a las formas de administrar la Sociedad y retribución de los administradores.

Undécimo.- Aceptación, en su caso, de la dimisión de los miembros del Consejo de Administración o cese de los mismos.

Duodécimo.- Nombramiento, en su caso, de Administrador único.

Decimotercero.- Estudio de la situación concesional y adopción, en su caso, de decisiones al respecto.

Decimocuarto.- Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Decimoquinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Derecho de Información:

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, en relación con todos y cada uno de los puntos del orden del día, así como, en particular, el preceptivo informe del Consejo de Administración en relación con las modificaciones estatutarias propuestas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital, que incluye el texto íntegro de los Estatutos Sociales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, se facilitará esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta General.

En Valencia, 16 de septiembre de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Francisco Romeu Loperena.

ID: A160066142-1